

La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. en adelante Corferias, informa que su Junta Directiva en sesión de hoy 17 de marzo de 2021, adoptó varias decisiones relevantes para la entidad, y efectuó recomendaciones para presentar información a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, éstas son:

1. Recomendó presentar la reforma de estatutos de Corferias para modificar el objeto social de Corferias, para que ésta pueda realizar actividades de venta y operación de paquetes turísticos vinculados al turismo de reuniones, incentivos, congresos y exhibiciones, regulado por la Ley 2068 de 2020.
2. Aprobó la creación del Reglamento Interno de la Junta Directiva y la modificación del Reglamento del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría de Corferias.
3. Se informó de la renuncia de un miembro de la Junta Directiva, Dr. Guillermo Botero Nieto, a su calidad de miembro principal de la Junta Directiva de Corferias, señalando que la misma ya fue objeto de registro en la Cámara de Comercio y al Mercado Público de Valores.